



CONCEJO
Municipal

Plan de acción

Concejo Municipal de Sabaneta

2025

Cra. 45 N° 68 Sur 61 Tercer Piso Palacio de Justicia – Tel. (604) 288 12 87 – (604) 301 30 23
Página Web: www.concejodesabaneta.gov.co E-mail: info@concejodesabaneta.gov.co



SC-CER474877





CONCEJO

Municipal

PRESENTACIÓN

El Honorable Concejo Municipal de Sabaneta, dando cumplimiento al artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, pone a disposición de la ciudadanía en general el Plan de Acción de la Corporación que enmarcará las actuaciones tanto administrativas como presupuestales de la entidad en la vigencia fiscal 2025.

El Concejo Municipal ejerce control político a la administración Municipal, para ello podrá citar a los Secretarios, Jefes de Departamento Administrativo y Representantes Legales de entidades descentralizadas como al Personero y al Contralor Municipal.

Los Concejos Municipales son corporaciones político-administrativas del orden territorial, son instituciones democráticas de carácter colegiado y autoridades fundamentales de la administración pública, dado que son cuerpos deliberantes de representación popular que tienen facultades de coadministración y control político sobre los respectivos gobiernos territoriales. Hacen parte de una sola autoridad, no tienen personería jurídica propia, están encargadas de ejecutar funciones públicas y cumplen un papel fundamental en el desarrollo de los departamentos y municipios, porque son las encargadas de velar por el bienestar político, económico y social de quienes representan.

Cra. 45 N° 68 Sur 61 Tercer Piso Palacio de Justicia – Tel. (604) 288 12 87 – (604) 301 30 23
Página Web: www.concejodesabaneta.gov.co E-mail: info@concejodesabaneta.gov.co



SC-CER474877





CONCEJO *Municipal*

La guía de los concejos municipales nos enseña cual es la función de un concejo municipal:

- Los Concejos Municipales son actores claves en la gestión del desarrollo de los municipios.
- Los Concejos Municipales son uno de los principales escenarios para el ejercicio de la democracia representativa en el nivel local.
- El Concejo como órgano colegiado que representa los intereses de los ciudadanos como sujetos de derechos y deberes, es un actor fundamental para el logro del buen gobierno y la gestión del desarrollo del municipio.

Para desarrollar y dar cumplimiento a la función del Concejo Municipal se diseña el plan de acción para la vigencia 2025, este documento contiene objetivos, estrategias e indicadores de cumplimiento para exponer la gestión realizada en el periodo y desde la corporación hacer la respectiva rendición de cuentas, demostrando una correcta disposición de los dineros públicos, con transparencia y claridad al ciudadano.

Cra. 45 N° 68 Sur 61 Tercer Piso Palacio de Justicia – Tel. (604) 288 12 87 – (604) 301 30 23
Página Web: www.concejodesabaneta.gov.co E-mail: info@concejodesabaneta.gov.co





CONCEJO *Municipal*

INTRODUCCIÓN

El plan de acción es la ruta más acertada para cumplir las metas y lograr los objetivos propuestos, ya sean a corto o mediano plazo.

Esta ruta permite generar objetivos, estrategias y actividades que permiten trazar la gestión, esto se hace por medio de indicadores de cumplimiento. Esta medición se realiza trimestral o semestral y me permite evaluar y generar acciones de mejora.

El Decreto 1499 de 2017 define el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, como el marco de referencia para las organizaciones, donde plantea estrategias para para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio.

A partir la Dimensión 2ª del MIPG: “Direccionamiento Estratégico y Planeación”, donde le permite a una entidad pública trazar la ruta estratégica que guiará su gestión durante el periodo que comprende su mandato. Esta ruta permitirá garantizar los derechos, satisfacer las necesidades y solucionar las inquietudes de los ciudadanos destinatarios de sus productos y servicios, así como fortalecer la confianza ciudadana y la legitimidad.

El modelo permite a las organizaciones planear, ejecutar, hacer seguimiento y mejorar la gestión para el beneficio del ciudadano. La gestión del MIPG está orientada a conseguir resultados, y permite que las entidades públicas colombianas tengan cada vez más y mejores capacidades operativas, a través de resultados que le permitan dar cumplimiento a su propósito fundamental.

Las estrategias y herramientas implementadas en todos los procesos están encaminadas a al fortalecimiento administrativo para la renovación de la Corporación, actualización de sus procedimientos, optimización de sus recursos y generación de valor público a calidad de los servicios que presta a la ciudadanía.

Cra. 45 N° 68 Sur 61 Tercer Piso Palacio de Justicia – Tel. (604) 288 12 87 – (604) 301 30 23
Página Web: www.concejodesabaneta.gov.co E-mail: info@concejodesabaneta.gov.co



SC-CER474877



CONCEJO

Municipal

Este plan es la ruta para determinar funciones y tareas a todos los servidores de la corporación asignando compromisos en función de brindar resultados en la función pública, a entes de control, y a la comunidad en general.

1. Objetivo

Establecer objetivos, estrategias y metas, que permitan dar cumplimiento a las cuantificaciones planteadas en el plan de acción para la vigencia 2025, siguiendo los lineamientos del modelo integrado de planeación y gestión – MIPG, la evaluación y la mejora continua de la Corporación.

2. Metodología

La planeación se realiza de acuerdo a los lineamientos definidos en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, requerimientos normativos y necesidades identificadas en la Corporación.

3. Presentación de la corporación

3.1 Historia

Sabaneta, el municipio más joven de Colombia, comenzó su vida municipal en 1968 tras su separación de Envigado. El primer Concejo Municipal se reunió el 1 de noviembre de 1968 y fue instalado por el primer alcalde, José Sáenz Ospina, luego de la independencia del municipio de Envigado. Después del acto protocolario se eligió la mesa directiva de la Corporación edilicia, quedando integrada de la siguiente

Cra. 45 N° 68 Sur 61 Tercer Piso Palacio de Justicia – Tel. (604) 288 12 87 – (604) 301 30 23
Página Web: www.concejodesabaneta.gov.co E-mail: info@concejodesabaneta.gov.co



SC-CER474877





CONCEJO *Municipal*

actuó José Martínez Márquez y como presidente Honorario de la corporación fue nombrado el sacerdote Ramón Arcila Ramírez.

3.2 Concejales

El Concejo Municipal de Sabaneta es una Corporación Administrativa de elección popular, compuesta por 13 miembros elegidos popularmente para el periodo regulado por la Ley, cuyo funcionamiento tiene como eje rector la participación democrática de la comunidad. (Ley 136 de 1994, Art. 21 y 22).

Juan David Montoya Vásquez

Presidente Concejo Municipal de Sabaneta

Cambio Radical

Lucas Restrepo Jiménez

Vicepresidente Primero

Partido Alianza Verde

José Daniel Restrepo Montoya

Vicepresidenta Segundo

Centro Democrático

Cra. 45 N° 68 Sur 61 Tercer Piso Palacio de Justicia – Tel. (604) 288 12 87 – (604) 301 30 23
Página Web: www.concejodesabaneta.gov.co E-mail: info@concejodesabaneta.gov.co



SC-CEP474877





CONCEJO

Municipal

Wilmar Oquendo Cardona

Concejal

Partido Alianza Verde

Elisa Carolina Tobón Ospina

Concejal

La sabaneta que queremos

John Fredy González Montoya

Concejal

Partido Liberal Colombiano

Ángel Fabricio Henao

Concejal

Partido Liberal Colombiano

Víctor Hugo Gil Salazar

Concejal

Partido Liberal Colombiano

Cra. 45 N° 68 Sur 61 Tercer Piso Palacio de Justicia – Tel. (604) 288 12 87 – (604) 301 30 23
Página Web: www.concejodesabaneta.gov.co E-mail: info@concejodesabaneta.gov.co



SC-CER474877





CONCEJO *Municipal*

Julián David Ceballos Montoya

Concejal

Centro Democrático

Alliday Tobón Henao

Concejal

Partido Creemos

Iván Alonso Montoya Urrego

Concejal

Partido Creemos

Juliana Andrea Villegas Orozco

Concejal

Alianza Verde

Deifer Alexander Morales Castaño

Concejal

Partido Conservador

Cra. 45 N° 68 Sur 61 Tercer Piso Palacio de Justicia – Tel. (604) 288 12 87 – (604) 301 30 23
Página Web: www.concejodesabaneta.gov.co E-mail: info@concejodesabaneta.gov.co



SC-CER474877





CONCEJO *Municipal*

3.3 Funciones

Es competencia del Concejo Municipal. (Art. 313 de la Constitución Política de Colombia)

1. Reglamentar las funciones y la eficiente prestación de los servicios a cargo del Municipio.
2. Adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico, social y de obras públicas.
3. Autorizar al Alcalde para celebrar contratos y ejercer pro t  pore precisas funciones de las que corresponden al Concejo.
4. Votar de conformidad con la Constituci  n y la Ley los tributos y los gastos locales.
5. Dictar las normas org  nicas del presupuesto y expedir anualmente el presupuesto de Rentas y Gastos.
6. Determinar la estructura de la Administraci  n Municipal y las funciones de sus dependencias; las escalas de remuneraci  n correspondientes a las distintas categor  as de empleos; crear a iniciativa del Alcalde, establecimientos p  blicos y empresas industriales o comerciales y autorizar la constituci  n de Sociedades de Econom  a Mixta.
7. Reglamentar los usos del suelo y, dentro de los l  mites que fije la ley, vigilar y controlar las actividades relacionadas con la construcci  n y enajenaci  n de inmuebles destinados a vivienda.
8. Elegir Personero Municipal.
9. Dictar las normas necesarias para el Control, la preservaci  n y defensa del patrimonio ecol  gico y cultural del Municipio.
10. Aceptar la renuncia de los Concejales, cuando la Corporaci  n se encuentre sesionando. En receso, dicha atribuci  n le corresponde al Alcalde. (Acto



CONCEJO *Municipal*

legislativo N° 03 de 1993 Art. 91).
11. Las demás que la Constitución Política y la Ley le asigne.

3.3 Planta Administrativa

Gabriel Arturo Vanegas Chaverra

Secretario General

María Eugenia Montoya

Secretaria Asistencial

Paula Andrea Florez

Técnica Operativa En Gestión Documental

Cra. 45 N° 68 Sur 61 Tercer Piso Palacio de Justicia – Tel. (604) 288 12 87 – (604) 301 30 23
Página Web: www.concejodesabaneta.gov.co E-mail: info@concejodesabaneta.gov.co



SC-CER474877





CONCEJO
Municipal

3. Plataforma Estratégica

Misión:

Somos una corporación administrativa de elección popular que ejerce el control político del Gobierno Local, aprueba Acuerdos y promueve la participación comunitaria; mediante el debate temático, el desarrollo de las sesiones y la apertura de espacios a las diferentes ideologías para el ejercicio sano de la democracia, el aseguramiento de la representación de los intereses de la comunidad y la construcción, sostenibilidad y competitividad del Municipio de Sabaneta.

Visión:

El Concejo de Sabaneta será en los próximos diez años (2029), una Corporación reconocida por su gestión social, administrativa y política; fortaleciendo los espacios de participación ciudadana enfocada al servicio integral de la comunidad.

Principios:

- Eficiencia

Cra. 45 N° 68 Sur 61 Tercer Piso Palacio de Justicia – Tel. (604) 288 12 87 – (604) 301 30 23
Página Web: www.concejodesabaneta.gov.co E-mail: info@concejodesabaneta.gov.co





CONCEJO *Municipal*

- Calidad
- Democracia
- Planificación
- Comunicación Efectiva

Valores:

- Respeto
- Compromiso
- Transparencia
- Responsabilidad
- Ética

Política de Calidad:

El Concejo de Sabaneta es una corporación administrativa orientada al control político y a la generación y aprobación de directrices municipales y la construcción de espacios de participación comunitaria, comprometida con la Constitución y la ley, la satisfacción de sus Corporados y la representación de los intereses de la comunidad y demás partes interesadas; en coherencia con el direccionamiento de la Administración Central y los Sistemas de Control Interno y de Desarrollo Administrativo planificados por la entidad.

Y para ello adopta procesos de mejoramiento continuo de su Sistema de Gestión Integral, de desarrollo y cualificación de las competencias de su talento humano y

Cra. 45 N° 68 Sur 61 Tercer Piso Palacio de Justicia – Tel. (604) 288 12 87 – (604) 301 30 23
Página Web: www.concejodesabaneta.gov.co E-mail: info@concejodesabaneta.gov.co



SC-CER474877





CONCEJO *Municipal*

de adecuación de la infraestructura y de ambientes de trabajo propicios para el ejercicio de sus funciones.

Objetivos de Calidad:

1. Desarrollar mecanismos eficaces que aseguren la satisfacción de sus clientes y demás partes interesadas, así como los legales y reglamentarios aplicables a la Corporación.
2. Documentar e implementar procedimientos participativos y efectivos que aseguren el mejoramiento continuo del Sistema de Gestión Integral y sus procesos
3. Velar por la objetividad, transparencia y efectividad de los procesos de desarrollo y cualificación de las competencias de su talento humano

Cra. 45 N° 68 Sur 61 Tercer Piso Palacio de Justicia – Tel. (604) 288 12 87 – (604) 301 30 23
Página Web: www.concejodesabaneta.gov.co E-mail: info@concejodesabaneta.gov.co



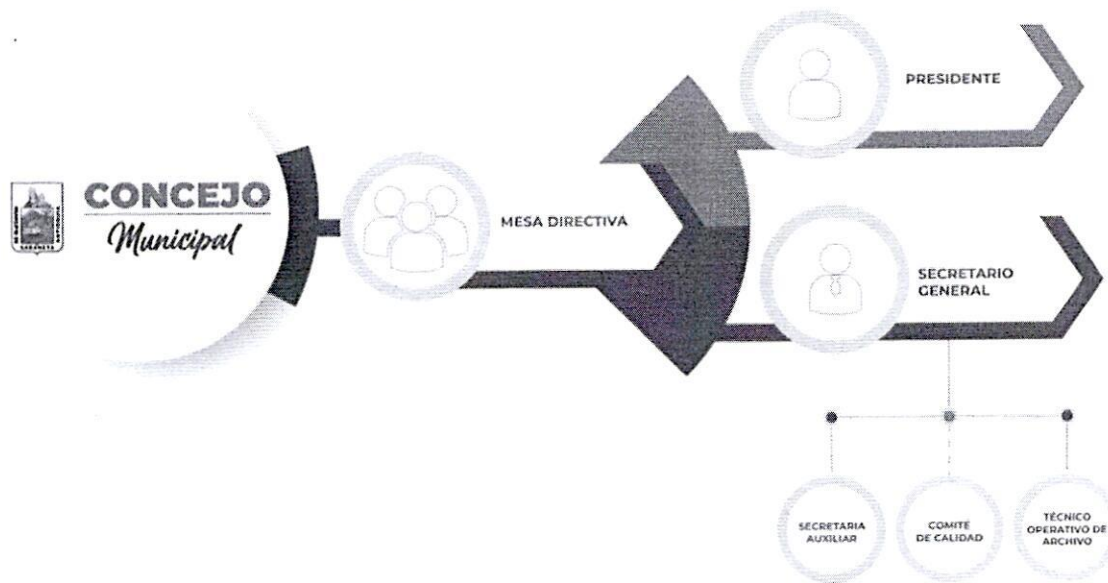
SC-CER474877





CONCEJO *Municipal*

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL



4. Eslogan año 2025

Como estrategia en este plan de acción el Concejo Municipal de Sabaneta para la vigencia 2025, ha definido el eslogan **“El concejo cerca de ti”** como guía semántica transversal para sus estrategias, objetivos y metas. Con este eslogan la corporación manifiesta de forma directa y respetuosa la manera en la que busca ser percibida por los habitantes del municipio.

Con este eslogan el Concejo pretende:

- Un Concejo Municipal con espacios que propendan conexión con la

Cra. 45 N° 68 Sur 61 Tercer Piso Palacio de Justicia – Tel. (604) 288 12 87 – (604) 301 30 23
Página Web: www.concejodesabaneta.gov.co E-mail: info@concejodesabaneta.gov.co



SC-CER474877





CONCEJO *Municipal*

comunidad, amigable y asequible.

- Actividades que permitan a la Corporación llegar a los barrios, veredas y unidades residenciales del municipio.
- Espacios educativos, lúdicos, deportivos, culturales de participación ciudadana, que permitan conocer el funcionamiento del Concejo y las dinámicas políticas que lo rodean.
- Canales de comunicación mejorados que fortalezcan la credibilidad de los ciudadanos en la Corporación y la calidad en el servicio que ofrece a la comunidad.
- Eventos que unan a la comunidad y permitan fortalecer los lazos entre los Sabaneteños.

Cra. 45 N° 68 Sur 61 Tercer Piso Palacio de Justicia – Tel. (604) 288 12 87 – (604) 301 30 23
Página Web: www.concejodesabaneta.gov.co E-mail: info@concejodesabaneta.gov.co



SC-CER474877





CONCEJO Municipal



CONCEJO Municipal

PLAN DE ACCIÓN VIGENCIA 2025

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	ACTIVIDADES	INDICADORES	RESPONSABLES	METAS	PLAZO
(Control político permanente). Fortalecer el ejercicio del control político desde el Concejo Municipal de Sabaneta, garantizando la transparencia, eficiencia y eficacia de la Administración Municipal bajo el	1. Auditorías participativas y foros ciudadanos temáticos. Descripción: Implementar espacios de auditoría participativa que involucren a la comunidad en la evaluación de los proyectos y programas de la	1. Citar a debates de control político a los secretarios de despacho y Directores.	Número de debates control político realizados/Número de debates de control políticos citados	Concejo Municipal	Cumplir el 100% del Indicador	Diciembre 31 de 2025
		2. Crear un calendario de control político abierto al público con transmisión en vivo para mayor transparencia.	Número de auditorías participativas realizadas/Número de auditorías participativas programadas			



Cra. 45 N° 68 Sur 61 Tercer Piso Palacio de Justicia – Tel. (604) 288.12 87 – (604) 301 30 23
Página Web: www.concejodesabaneta.gov.co E-mail: info@concejodesabaneta.gov.co

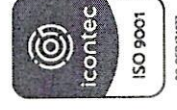




CONCEJO

Municipal

lema "Hagamos que las cosas Pasen", promoviendo una gestión cercana a la comunidad y orientada a satisfacer sus necesidades, en coherencia con los principios de participación ciudadana, diálogo y corresponsabilidad que inspira "El Concejo Cerca de Ti".	Administración Municipal. Además, organizar foros temáticos periódicos donde los concejales y la Administración presenten avances, respondan inquietudes y reciban propuestas de la ciudadanía.	3. Diseñar herramientas de comunicación como encuestas digitales para recoger retroalimentación comunitaria sobre los programas municipales. 4. Generar reportes de gestión comprensibles y accesibles que incluyan datos claros sobre el plan de acción "EL CONCEJO CERCA DE TI".	Número de encuestas de satisfacción realizadas a los ciudadanos /Número de encuestas de satisfacción proyectadas	Concejo Municipal	Cumplir el 100% del Indicador	Diciembre 31 de 2025
		Número de informes entregados en el año/Número de informes proyectados en el año		Presidente	Cumplir el 100% del Indicador	Diciembre 31 de 2025



Cra. 45 N° 68 Sur 61 Tercer Piso Palacio de Justicia – Tel. (604) 288 12 87 – (604) 301 30 23
Página Web: www.concejodesabaneta.gov.co E-mail: info@concejodesabaneta.gov.co



CONCEJO

Municipal

(Imagen Institucional). Consolidar la imagen institucional del Concejo Municipal de Sabaneta como un órgano transparente, participativo y cercano, promoviendo el lema "El Concejo	2. Fortalecer canales de comunicación de conformidad con la ley 1712 de 2014.	2. Promover moción de censura conforme a la normatividad vigente.	Número de debates de moción de censura realizados/Número de debates de moción de censura citados.	Concejo Municipal	Cumplir el 80% del Indicador	Diciembre 31 de 2025
	1. Cumplimiento oportuno de las sesiones ordinarias y extraordinarias.	1. Incentivar la participación de todos los concejales en los debates de control político y aprobación de Acuerdos.	Número de participaciones de los concejales en un debate/Número de concejales	Presidente	Cumplir el 100% del Indicador	Diciembre 31 de 2025
		2. Socializar los proyectos de Acuerdo con la comunidad en general.	Número de proyectos de Acuerdos socializados/Número de proyectos de Acuerdo en trámite.	Presidente	Cumplir el 100% del Indicador	Diciembre 31 de 2025



Cra. 45 N° 68 Sur 61 Tercer Piso Palacio de Justicia – Tel. (604) 288 12 87 – (604) 301 30 23
Página Web: www.concejodesabaneta.gov.co E-mail: info@concejodesabaneta.gov.co





CONCEJO

Municipal

Cerca de Ti" mediante acciones y estrategias que fortalezcan la confianza ciudadana, respondan de manera efectiva a las necesidades de la comunidad y generen satisfacción a través de una gestión inclusiva y orientada al bienestar colectivo.	2. Generar confianza al ciudadano en el cumplimiento de las funciones del concejo municipal.	3. Velar por el cumplimiento de Acuerdos aprobados por el Concejo Municipal.	Número de seguimiento de cumplimiento de Acuerdos/Número de Acuerdos aprobados.	Concejo Municipal	Cumplir el 100% del Indicador	Diciembre 31 de 2025
	3. Cumplimiento de los Acuerdos Municipales para la ejecución por parte de la Corporación.	4. Desarrollar actividades con el fin de dar el cumplimiento de los Acuerdos Municipales correspondientes a la entidad.	Número de actividades programadas en el cumplimiento de los Acuerdos/Número de Actividades realizadas en el cumplimiento de los Acuerdos	Presidente/Secretario General	Cumplir el 100% del Indicador	Diciembre 31 de 2025



Cra. 45 N° 68 Sur 61 Tercer Piso Palacio de Justicia – Tel. (604) 288 12 87 – (604) 301 30 23
Página Web: www.concejodesabaneta.gov.co E-mail: info@concejodesabaneta.gov.co





CONCEJO

Municipal

(Cumplimiento Misión/Visión Institucional). Garantizar el cumplimiento de la Misión y Visión del Concejo Municipal de Sabaneta, promoviendo una gestión administrativa, política y social que fomente la participación ciudadana, fortalezca la democracia, y asegure la representación efectiva de los intereses de la	1. Realizar campañas educativas sobre la importancia del control político y la participación ciudadana.	1. Fortalecer el acuerdo municipal relacionado a la catedra democrática, realizando actividades de sensibilización con los estudiantes de grado once de las instituciones educativas del municipio.	Número de actividades de sensibilización realizadas/Número de actividades de sensibilización programadas	Concejo Municipal	Cumplir el 100% del Indicador	Diciembre 31 de 2025
		2. Fortalecer el acuerdo municipal relacionado al aula abierta, donde se certifi can en las diferentes	Número de capacitaciones realizadas/Número de capacitaciones programadas	Concejo Municipal	Cumplir el 100% del Indicador	Diciembre 31 de 2025



Cra. 45 N° 68 Sur 61 Tercer Piso Palacio de Justicia – Tel. (604) 288 12 87 – (604) 301 30 23
Página Web: www.concejodesabaneta.gov.co E-mail: info@concejodesabaneta.gov.co





CONCEJO

Municipal

comunidad para construir un municipio competitivo, sostenible e inclusivo.	tematicas programadas, los estudiantes de decimo y once de las instituciones educativas públicas y privadas.				
	2. Diseñar e implementar un plan integral que vincule a la comunidad en la participación ciudadana, mejore la comunicación institucional y optimice los mecanismos de control político para garantizar la sostenibilidad, competitividad y	3. Desarrollar alianzas con organizaciones sociales, educativas y culturales para fomentar proyectos comunitarios.	Número de acuerdos aprobados en sostenibilidad, competitividad y bienestar social/Número de acuerdos proyectados a implementar	Presidente	Cumplir el 100% del Indicador
	4. Implementar mecanismos de innovadores de consulta ciudadana como foros,	Número de ciudadanos capacitados /Número ciudadanos proyectados a capacitar	Presidente	Cumplir el 100% del Indicador	Diciembre 31 de 2025





CONCEJO

Municipal

servicio integral del municipio.		plataformas digitales y encuestas.				
5. Desarrollar actividades con el fin de dar cumplimiento al programa Institucional "EL CONCEJO CERCA DE TI", buscando acercar más la corporación a la comunidad, en los barrios, veredas y unidades residenciales		Número de actividades realizadas en la campaña /Número de actividades proyectadas en la campaña	Presidente	Cumplir el 100% del Indicador	Diciembre 31 de 2025	



Cra. 45 N° 68 Sur 61 Tercer Piso Palacio de Justicia – Tel. (604) 288 12 87 – (604) 301 30 23
Página Web: www.concejodesabaneta.gov.co E-mail: info@concejodesabaneta.gov.co



CONCEJO

Municipal

(Comunicación y participación). Fortalecer los canales de comunicación y participación ciudadana entre el Concejo Municipal de Sabaneta y la comunidad, garantizando la transparencia y el acceso a la información en los procesos de toma de decisiones y control político.	1. Implementación de un sistema integrado de comunicación y participación ciudadana: Crear y consolidar un sistema que combine herramientas digitales, tradicionales y presenciales para garantizar una comunicación efectiva, inclusiva y bidireccional entre el Concejo y la comunidad, promoviendo la corresponsabilidad y el ejercicio activo	1. Diseñar y promover una plataforma digital interactiva que permita a los ciudadanos, consultar información y participar en actividades del concejo	Número de visualizaciones en el canal de difusión/Número de ciudadanos que siguen el canal	Presidente	Cumplir el 100% del Indicador	Diciembre 31 de 2025
		2. Realizar campañas educativas sobre la importancia del control político y la participación ciudadana.	Número de campañas realizadas/Número de campañas programadas	Presidente	Cumplir el 100% del Indicador	Diciembre 31 de 2025



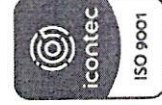
Cra. 45 N° 68 Sur 61 Tercer Piso Palacio de Justicia – Tel. (604) 288 12 87 – (604) 301 30 23
Página Web: www.concejodesabaneta.gov.co E-mail: info@concejodesabaneta.gov.co



CONCEJO *Municipal*



	de la democracia participativa.					
	2. Implementar la campaña "UN CAFÉ CON EL PRESIDENTE", buscando espacios mas cercanos con la comunidad.	3. Establecer espacios de diálogos con los ciudadanos para abordar inquietudes y sugerencias de la comunidad.	Número de cafés realizados/Número de cafés programados	Presidente	Cumplir el 100% del Indicador	Diciembre 31 de 2025
	3. Fomentar la integración social a través del deporte por medio de la campaña "LA COPA CONCEJO".	4. Implementar espacios deportivos con las acciones comunales, dependencias de la administración municipal, entes	Número de actividades deportivas realizadas /Número de actividades deportivas planeadas	Presidente	Cumplir el 100% del Indicador	Diciembre 31 de 2025



Cra. 45 N° 68 Sur 61 Tercer Piso Palacio de Justicia – Tel. (604) 288 12 87 – (604) 301 30 23
 Página Web: www.concejodesabaneta.gov.co E-mail: info@concejodesabaneta.gov.co

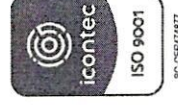




CONCEJO

Municipal

(Mantenimiento y mejoramiento continuo del SGI). Asegurar la mejora continua de los procesos y procedimientos de la corporación,	descentralizados y demás entes del sector público.					
	4. Fomentar actividades de esparcimiento y entretenimiento con la campaña "CINE Y TEATRO EN EL BARRIO".	5. Promover espacios recreativos y culturales en barrios, veredas y unidades residenciales.	Número de actividades de esparcimiento realizadas/Número de actividades programadas	Presidente	Cumplir el 100% del Indicador	Diciembre 31 de 2025
	1. Mejorar los procesos y procedimientos de la corporación con relación a los cambios normativos y MIPG.	1. Revisar, evaluar y actualizar el sistema de Gestión de la Calidad de la corporación.	Número de procesos revisados, evaluados y actualizados/Números de procesos Implementados	Presidente /Lider de Calidad	Cumplir el 100% del Indicador	Diciembre 31 de 2025



Cra. 45 N° 68 Sur 61 Tercer Piso Palacio de Justicia – Tel. (604) 288 12 87 – (604) 301 30 23
Página Web: www.concejodesabaneta.gov.co E-mail: info@concejodesabaneta.gov.co



CONCEJO

Municipal

para aumentar el aprendizaje de los funcionarios en lo relacionado al Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG y propender la satisfacción de los ciudadanos.	2. Implementar una cultura organizacional basada en el control de la información, la evaluación para la toma de decisiones y la ejecución de los planes de mejora.	2. Comunicar y sensibilizar a los funcionarios sobre la debida gestión documental, el manejo de la información y la correcta evaluación del Sistema de Gestión de Calidad.	Número de campañas ejecutadas/Número de campañas planificadas	Presidente /Líder de Calidad	Cumplir el 100% del Indicador	Diciembre 31 de 2025
	3. Orientar la gestión de la calidad en la corporación hacia la satisfacción de los ciudadanos.	3. Generar hábitos en el servicio de todas las dependencias de la corporación con altos niveles de calidad.	Encuestas de satisfacción favorables/Total encuestas de satisfacción recibidas	Presidente /Líder de Calidad	Cumplir el 100% del Indicador	Diciembre 31 de 2025





CONCEJO

Municipal

(Modernización de la Estructura Institucional). Fortalecer la comunicación asertiva interna y externa Corporación	1. Adecuación, modernización e instalación de las tecnologías de la información y la comunicación de la corporación.	1. Adquirir la tecnología necesaria para asegurar la conservación de la información.	Número de tecnología adecuada y modernizada en cumplimiento de las normas de gobierno en línea / Número de tecnología requerida por las normas de gobierno en línea.	Presidente	Cumplir el 100% del Indicador	Diciembre 31 de 2025
		2. Mejoramiento del Sistema de Cómputo y del Sistema Audiovisual del Recinto del Concejo Municipal.	Número de estrategias implementadas / Número de estrategias de mejoramiento proyectadas	Presidente	Cumplir el 100% del Indicador	Diciembre 31 de 2025
	2. Crear estrategias y canales de Comunicación interna de la	3. Generar boletines informativos de interés para los funcionarios.	Número de boletines generados/Número de boletines proyectados a publicar	Presidente	Cumplir el 100% del Indicador	Diciembre 31 de 2025



Cra. 45 N° 68 Sur 61 Tercer Piso Palacio de Justicia – Tel. (604) 288 12 87 – (604) 301 30 23
Página Web: www.concejodesabaneta.gov.co E-mail: info@concejodesabaneta.gov.co



CONCEJO

Municipal

corporación, para contribuir al fortalecimiento de los procesos comunicativos que sean asertivos y efectivos.	4. Implementar actividades para fortalecer el bienestar laboral.	Número de actividades de bienestar laboral realizadas/Número de actividades de bienestar laboral proyectadas	Presidente	Cumplir el 100% del Indicador	Diciembre 31 de 2025
	5. Incentivar a los funcionarios para mejorar su desempeño y servicio institucional.	Número de actividades y-o campañas realizadas/ Número de actividades o campañas proyectadas	Presidente	Cumplir el 100% del Indicador	Diciembre 31 de 2025
	6. Realizar capacitaciones al personal dirigidas al fortalecimiento personal y profesional.	Número de capacitaciones realizadas/Número de capacitaciones proyectadas	Presidente	Cumplir el 100% del Indicador	Diciembre 31 de 2025
3. Implementar el sistema de comunicación	7. Crear el sistema de comunicación	Número de sistemas creados/Número de sistemas proyectados	Presidente	Cumplir el 100% del Indicador	Diciembre 31 de 2025





CONCEJO

Municipal

corporativa INTRANET.	interno de la corporación.		del Indicador	
4. Implementación de los planes: Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Implementación y adopción de buenas prácticas de seguridad y privacidad de la información. Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información. Plan de Seguridad y Privacidad de la Información	8. Autodiagnóstico del modelo de seguridad de la información y las comunicaciones. 9. Implementación y adopción de buenas prácticas de seguridad y privacidad de la información. 10. Gestión e implementación del ciclo de vida de la seguridad de la información.	Planes Implementados / Planes definidos	Cumplir el 100% del Indicador	Diciembre 31 de 2025



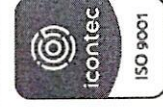
Cra. 45 N° 68 Sur 61 Tercer Piso Palacio de Justicia – Tel. (604) 288 12 87 – (604) 301 30 23
Página Web: www.concejodesabaneta.gov.co E-mail: info@concejodesabaneta.gov.co



CONCEJO

Municipal

5. Actualizar el sitio web del concejo municipal.	11. Establecer los mecanismos para mejorar y actualizar el sitio web, dando cumplimiento a los requerimientos de TIC	Número de actualizaciones realizadas/ Número de actualizaciones proyectadas	Presidente	Cumplir el 100% del Indicador	Diciembre 31 de 2025
6. Fortalecer los medios tecnológicos y la conservación de la información del concejo municipal.	12. Adquirir un sistema de almacenamiento digital que permita conservar la información, permitiendo que el acceso a la información sea más rápido, seguro y eficiente, facilitando la	Número de sistemas de almacenamiento adquiridos/Número de sistemas de almacenamiento proyectados	Presidente	Cumplir el 100% del Indicador	Diciembre 31 de 2025



Cra. 45 N° 68 Sur 61 Tercer Piso Palacio de Justicia – Tel. (604) 288 12 87 – (604) 301 30 23
Página Web: www.concejodesabaneta.gov.co E-mail: info@concejodesabaneta.gov.co

		gestión documental.				
	7. Establecer un plan de capacitaciones para todo el corporado.	13. Realizar el plan de capacitaciones durante todo el año a los funcionarios de la corporación.	Número de capacitaciones realizadas/Número de capacitaciones proyectadas	Presidente	Cumplir el 100% del Indicador	Diciembre 31 de 2025


JUAN DAVID MONTOYA VASQUEZ

Presidente del Concejo Municipal de Sabaneta

